

The logo for ATA (Agencia de Transparencia y Acceso a la Información) is displayed in a dark teal box. The letters 'ATA' are white, with a white arrow pointing to the right above the letter 'A'.

ATA

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN
EJERCICIO FISCAL 2022

Contenido

Lista de acrónimos.....	4
Presentación	5
¿Qué son los Anexos Transversales?	6
¿Cómo se conformó el Anexo Transversal Anticorrupción?	7
El Anexo Transversal Anticorrupción se consolida en el PEF	8
¿Cómo se integra el ATA?	9
¿Cómo se asignó el presupuesto del ATA para el ejercicio fiscal 2022?	10
¿Cómo se gastó el presupuesto asignado al ATA para el ejercicio 2022?	12
Primer trimestre.....	13
Segundo trimestre	15
Tercer trimestre	17
Cuarto trimestre.....	19
Objetivos específicos al cierre del cuarto trimestre	21
Presupuesto ejercido al cierre del año (Cuenta Pública).....	22
Indicadores de referencia	25
Fuentes de referencia.....	30
Anexo 1. Estructura de la PNA	32
Anexo 2 Anexo Transversal Anticorrupción (Cuenta Pública).....	36

Índice de figuras

Figura 1. Anexos Transversales.....	6
Figura 2. Antecedentes del ATA	8
Figura 3. Unidades Responsables participantes en el ATA para el ejercicio fiscal 2022	11
Figura 4. Ciclo presupuestario	12

Índice de gráficos

Gráfico 1. Presupuesto asignado al ATA para el ejercicio fiscal 2022 por Unidad Responsable	11
Gráfico 2. Modificaciones respecto al presupuesto aprobado, primer trimestre	13
Gráfico 3. Presupuesto por eje temático, primer trimestre	15
Gráfico 4. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, segundo trimestre.....	16
Gráfico 5. Presupuesto por eje temático, segundo trimestre	17
Gráfico 6. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, tercer trimestre.....	18
Gráfico 7. Presupuesto por eje temático, tercer trimestre	19
Gráfico 8. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, tercer trimestre.....	20
Gráfico 9. Presupuesto por eje temático, cuarto trimestre	21
Gráfico 10. Modificaciones respecto al monto aprobado y el anualizado	23
Gráfico 11. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado por UR, anualizados	24
Gráfico 12. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado por Eje de la PNA, anualizados	24
Gráfico 13. Licitaciones públicas en los procedimientos de contratación en Compranet	27
Gráfico 14. Índice de Integridad Empresarial (IC 500)	28

Índice de tablas

Tabla 1. ATA: Presupuesto aprobado, modificado y ejercido, primer trimestre (mdp).....	14
Tabla 2. ATA; Presupuesto aprobado, modificado y ejercido, segundo trimestre (mdp).....	16
Tabla 3. ATA: Presupuesto aprobado, modificado y ejercido, tercer trimestre (mdp).....	18
Tabla 4. ATA; Presupuesto aprobado, modificado y ejercido, cuarto trimestre (mdp)	20
Tabla 5. Variación aprobado anual -modificado anual por OE, ejercicio 2022.....	22
Tabla 6. Modificaciones al presupuesto aprobado por UR, ATA ejercicio 2022	23
Tabla 7. Gasto del ATA por UR, ejercicio 2022	25

Lista de acrónimos

APF - Administración Pública Federal
AT - Anexos Transversales
ATA - Anexo Transversal Anticorrupción
ADEFAS - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
CC - Comité Coordinador
CNGF - Censo Nacional de Gobierno Federal
CNIJF - Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal
CJF - Consejo de la Judicatura Federal
CP - Ciclo Presupuestario
DOF - Diario Oficial de la Federación
FEMCC - Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción
IMCO - Instituto Mexicano de Competitividad
INAI - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
LFPRH - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MAT - Módulo de Avances Transversales
OE - Objetivo Específico
PNA - Política Nacional Anticorrupción
PEF - Presupuesto de Egresos de la Federación
PI - PNA - Programa de Implementación de la PNA
PIPP - Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto
PPEF - Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
SAT - Servicio de Atención Tributaria
SESNA - Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNA - Sistema Nacional Anticorrupción
SFP - Secretaría de la Función Pública
TFJA - Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UR - Unidad Responsable

Presentación

La transparencia presupuestaria es un elemento esencial para la rendición de cuentas, ya que promueve la legitimidad, la integridad, la participación ciudadana y la calidad de las decisiones presupuestarias, además de contribuir a evaluar la salud en las finanzas públicas de los entes gubernamentales.

De ahí la relevancia de contar con instrumentos en el ámbito anticorrupción, que den indicios sobre las prioridades en la asignación de recursos en la materia. Algunos ejemplos de la utilidad de estos instrumentos son:

- Identificar en cuáles entes públicos se concentra mayor porcentaje de presupuesto.
- Ponderar en qué etapa del ciclo anticorrupción se le asigna mayor presupuesto.
- Mapear cómo evoluciona la asignación presupuestaria en la materia,
- Valorar si el ejercicio de los recursos públicos responde a una perspectiva basada en resultados e impactos.
- Rastrear cuánto se gasta efectivamente para el combate a la corrupción.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con *Ethos. Laboratorio de Políticas Públicas*, el presupuesto es el motor del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), dado que, sin presupuesto, las acciones de coordinación encomendadas al SNA para prevenir, investigar y sancionar este tipo de actos no podrían llevarse a cabo.

Bajo este contexto, es que, desde 2018 la sociedad civil organizada ha promovido ante diversas audiencias la incorporación de un Anexo Transversal en materia anticorrupción al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). De esta manera la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Organización de la Sociedad Civil *Ethos. Laboratorio de Política Pública*, desarrollaron la “Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción” la cual tiene por objetivo delimitar los criterios técnicos y orientar a las Unidades Responsables (UR) participantes en el Anexo.

Así que, el presente informe tiene como propósito dar cuenta de la ejecución y seguimiento de Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) del ejercicio fiscal 2022. Dando así cumplimiento con lo establecido en el transitorio décimo primero PEF 2022, en el que señala que la SESNA:

(...) “en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2022. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.”¹

¹ Gaceta Parlamentaria Número 5904-A (10 de noviembre 2021), Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, pp.254, disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2021/nov/20211110-A.pdf>

Para tal propósito, el informe ofrece los aspectos más relevantes sobre los antecedentes de la formulación del ATA, sus criterios metodológicos, así como los resultados generales de la asignación y ejecución presupuestaria para el PEF 2022.

¿Qué son los Anexos Transversales?

Los Anexos Transversales (AT) pueden entenderse como instrumentos de transparencia presupuestaria que permiten identificar la asignación y ejecución del presupuesto público dirigido a atender un tema prioritario dentro de la agenda pública.

Al respecto, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) define a los Anexos Transversales como *“anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo”*²

Existen distintos Anexos Transversales vinculados a temas sociales, ambientales o científicos. Actualmente, en la LFPRH se encuentran normados nueve AT (ver figura 1).

Figura 1. Anexos Transversales



Fuente: Con información de la LFPRH (última reforma DOF 27/02/2022)

Los AT brindan información con la que la ciudadanía puede identificar que entes públicos asignan recursos a los temas transversales identificados en la LFPRH, los montos, la distribución de acuerdo con los distintos clasificadores presupuestarios y la variación de lo que se asigna en el presupuesto y lo que se gasta durante el ejercicio.

² LFPRH, última reforma DOF 27-02-2022, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

¿Cómo se conformó el Anexo Transversal Anticorrupción?

En el PEF 2018³ se incluyó por primera vez un Anexo Transversal en materia Anticorrupción denominado “Recursos para la Prevención, Detección y Sanción de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, así como para la Fiscalización y Control de Recursos Públicos”, con la finalidad de identificar quiénes y cuánto presupuesto destinan a la prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción.

Cabe destacar que, en este Anexo Transversal no se incluyó una metodología específica para integrar la información de las Unidades Responsables participantes, pero sentó un precedente respecto a la inclusión de este instrumento de transparencia presupuestaria. No obstante, en el ejercicio presupuestario 2019 no se contempló su incorporación.

A pesar de ello, en el año 2020 como parte de la discusión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal de 2021⁴ se posibilitó la inclusión del del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) al PEF 2021, permitiendo el primer ejercicio focalizado en los integrantes del Comité Coordinador (CC) del SNA, exceptuando al Comité de Participación Ciudadana e incluyendo a la SESNA, y con una metodología orientada a la política pública.

Asimismo, a partir de 2021 se desarrolló una metodología para el ATA alineada a la Política Nacional Anticorrupción (PNA) con el fin de robustecer un combate efectivo de la corrupción a través de un presupuesto transparente, rendición de cuentas y políticas públicas fortalecidas, además de establecer los criterios del Anexo conforme a los Ejes, Objetivos y Prioridades de la PNA.

Derivado de la aprobación del Programa de Implementación de la PNA (PI – PNA), así como de sus indicadores y variables para su seguimiento por el Comité Coordinador⁵, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de marzo de 2022; se da un cambio en la metodología para el ejercicio fiscal 2023, en este sentido, se actualiza la Metodología del ATA ahora incluyendo los elementos de la cadena lógica que se encuentran plasmados en el PI - PNA, a través de las Estrategias y Líneas de Acción, así como a las instancias responsables de su implementación. La figura 2 muestra a manera resumida la trayectoria del ATA desde su inicio hasta el 2023.

³ Para más información consultar: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017

⁴ Para más información consultar: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019

⁵ Programa de Implementación, publicación en el Diario Oficial de la Federación, disponible en: https://www.dof.gob.mx/2022/SESNA/Programa_Implementacion_PNA.pdf

Figura 2. Antecedentes del ATA



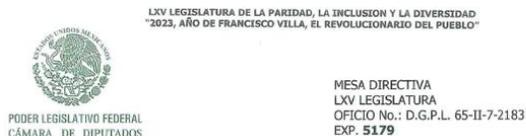
Fuente: elaboración propia

El Anexo Transversal Anticorrupción se consolida en el PEF

Como se mostró en la sección anterior el ATA comenzó en el PEF como un ejercicio resultado de los esfuerzos de la sociedad civil en 2018. A partir de entonces se han trabajado propuestas para incluirlo en la LFPRH para instituirlo como un Anexo Transversal. En este sentido, el camino del ATA para formar parte de dicha ley data desde 2022 a través de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, a manera resumida el camino ha sido el siguiente:

- El 24 de noviembre de 2022, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la LFPRH, a efecto de instituir el anexo transversal anticorrupción.

- En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó la iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen. El 28 de noviembre fue recibida por la dicha Comisión.
- El 15 de diciembre de 2022, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la LFPRH, en materia de anticorrupción. En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó la Iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Al ser iniciativas que compartían puntos en común, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública optó por la dictaminaron conjunta
- El 23 de febrero de 2023 La comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para instituir un Anexo Transversal Anticorrupción.
- 13 de abril de 2023 En sesión presencial, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 426 votos reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con el objeto de incluir el anexo transversal anticorrupción⁶



Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el anexo transversal anticorrupción, con número CD-LXV-II-2P-280 aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, 13 de abril de 2023.

Dip. Sarai Núñez Cerón
Secretaria

¿Cómo se integra el ATA?

El ATA, de acuerdo con la Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción para 2022, tiene como objetivo:

“Identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción es el punto de partida para intervenciones públicas coordinadas, efectivas y orientadas a resultados. Por ello, el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) busca poner

⁶ Boletín No.4205 “Diputadas y diputados aprobaron reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” Conoce la minuta a detalle en Minuta de Proyecto de Decreto disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave/65/CD-LXV-II-2P-280/01_minuta_280_13abr23.pdf

al alcance de diversas audiencias, los responsables y los montos de recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción. El acceso a esta información permitirá conocer hacia dónde es dirigido el dinero público, la cantidad destinada a cierto rubro, así como el responsable de su ejecución, seguimiento y evaluación”.

Ahora bien, siguiendo con el mismo documento, los criterios establecidos en la Metodología de Integración son los siguientes:

- El ATA se focaliza en los integrantes del CC del SNA y en la SESNA (omitiéndose al Comité de Participación Ciudadana por no formar parte de las instituciones gubernamentales).
- Las Unidades Responsables (UR) deben establecer la articulación de las partidas presupuestarias de las estructuras programáticas con los elementos estratégicos contenidos en la PNA, es decir, ejes, objetivos específicos y prioridades.
- La SESNA funge como validador de las cargas de información de las UR, es decir, tiene la capacidad de emitir comentarios técnicos a efecto de verificar que la información haya cumplido con los criterios metodológicos.
- Las UR deben realizar un análisis de acuerdo con sus atribuciones y planeación estratégica para la asignación del ATA:

Cabe destacar que, la participación de las Unidades Responsables fue proactiva y abierta, por lo que, podían participar otras UR además de las señaladas en la metodología.

¿Cómo se asignó el presupuesto del ATA para el ejercicio fiscal 2022?

Derivado de la publicación del ATA en el Manual de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022⁷, las Unidades Responsables realizaron sus cargas de información en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP). Como resultado de la carga se tuvo la participación de seis de las siete instituciones programadas en la metodología del ATA: SESNA; Secretaría de la Función Pública (SFP); Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCC); Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Asimismo, participa una (1) Unidad Responsable del ramo Hacienda y Crédito Público, esta es el Servicio de Administración Tributaria (SAT) (Ver figura 3).

⁷ Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663345/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2022.pdf

Figura 3. Unidades Responsables participantes en el ATA para el ejercicio fiscal 2022

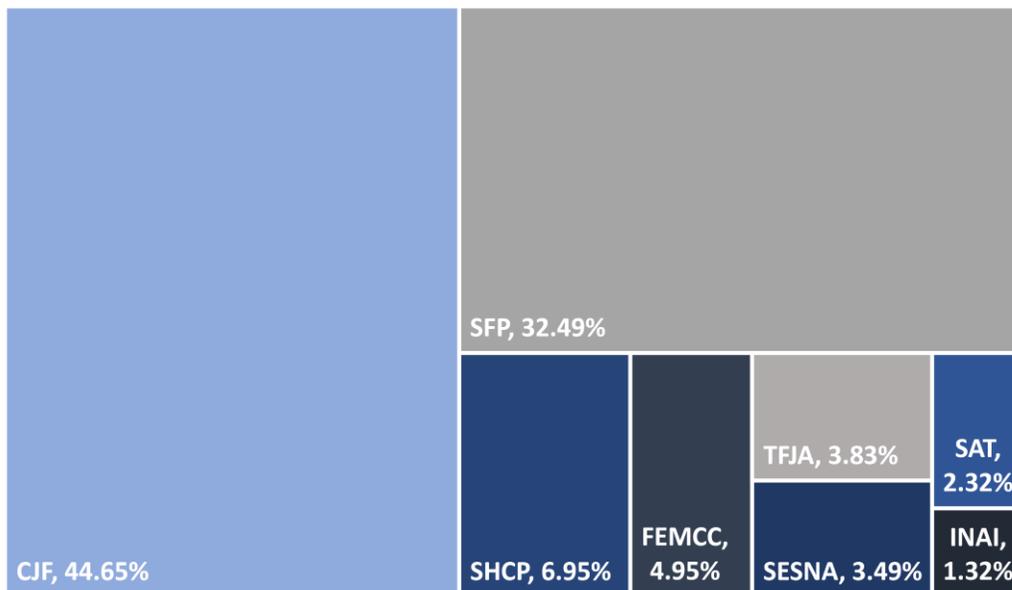


Fuente: Informe de asignación presupuestaria

Respecto a la asignación presupuestaria del Anexo Transversal, se cargó información por un monto total de: \$ 3,532.04 mdp

Segmentando esta información por Unidad Responsable se puede observar que el presupuesto asignado se concentró en su mayoría en el CJF con \$1,576.90mdp (44.65%) y en la SFP con \$1,147.61mdp (32.49%), es decir, entre ambas Unidades Responsables concentraron 77.14% del total del ATA (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Presupuesto asignado al ATA para el ejercicio fiscal 2022 por Unidad Responsable



Fuente: elaboración propia con información del ATA, ejercicio fiscal 2022

El total de instituciones restantes (SESNA; FEMCC, TFJA, INAI, SHCP, SAT) alcanzaron el monto de \$807.52mdp, equivalente a 22.9% del total de recursos asignados para el ATA 2022.

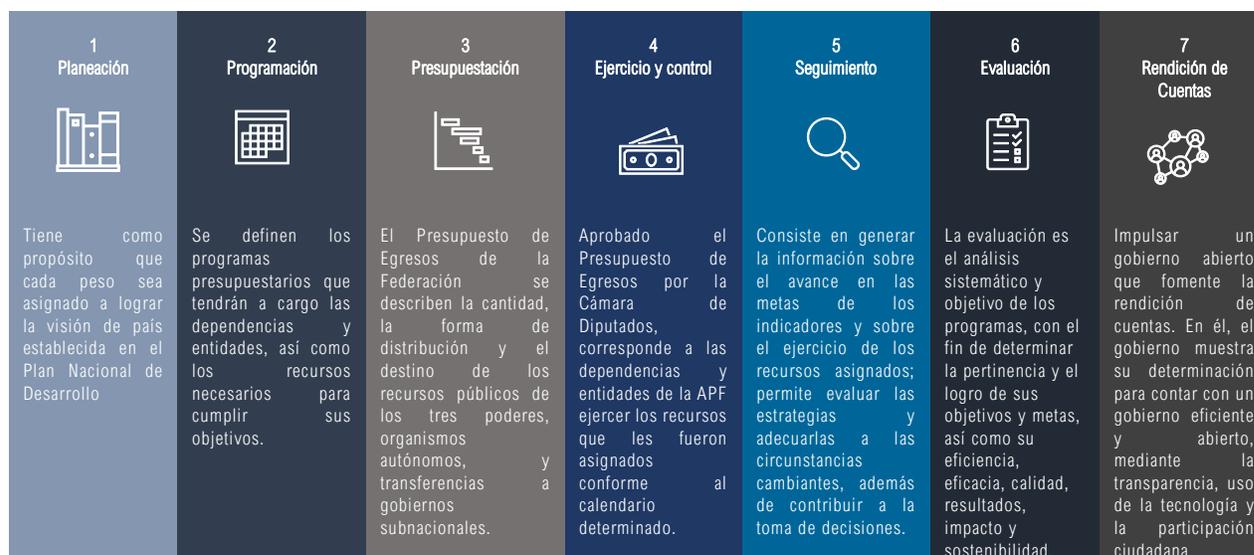
Para conocer el detalle respecto al análisis de la asignación presupuestaria del Anexo Transversal por estructura de la Política Nacional Anticorrupción (Ejes, Objetivos generales, Objetivos específicos y prioridades), puede consultarse el “Informe de resultados de la asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción, ejercicio fiscal 2022” elaborado por la SESNA.⁸

¿Cómo se gastó el presupuesto asignado al ATA para el ejercicio 2022?

Desde 2015, con la participación de México en la “Alianza para el Gobierno Abierto”, se buscó promover la transparencia y la rendición de cuentas, además de impulsar la participación ciudadana. Para que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios tales como eficiencia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, existe el proceso denominado Ciclo Presupuestario (CP)⁹.

En este orden de ideas, el CP es la manera de organizar en etapas los procesos por los que pasan los recursos públicos en un determinado periodo que inicia con la planeación del presupuesto y concluye con la rendición de cuentas¹⁰ (figura 5).

Figura 4. Ciclo presupuestario



⁸ SESNA (2021), *Informe de resultados de la asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción, ejercicio fiscal 2022*, disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/INF_ATA2022.pdf

⁹ Tomado como referencia de Comisión Nacional de Vivienda (2021). *Manual de procedimientos aplicables en las etapas del ciclo presupuestario de la Comisión Nacional de Vivienda*. https://www.conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2021/MPCP-PR-001-Manual_Ciclo_presupuestario_26052021.pdf

¹⁰ IMCO (sf), *Ciclo presupuestario*, disponible en: <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/ciclo-presupuestario>

Fuente: elaboración propia con información de Transparencia Presupuestaria, *El ciclo presupuestario*, 2021, disponible: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Ciclo-Presupuestario>

La presente sección del informe se centra en la etapa 4 (ejercicio y control) y 7 (rendición de cuentas) del ciclo presupuestario. Lo anterior dado que, el propósito de esta sección es brindar información sobre cómo se ejerció el presupuesto asignado al ATA considerando las modificaciones presupuestales realizadas en los trimestres reportados.

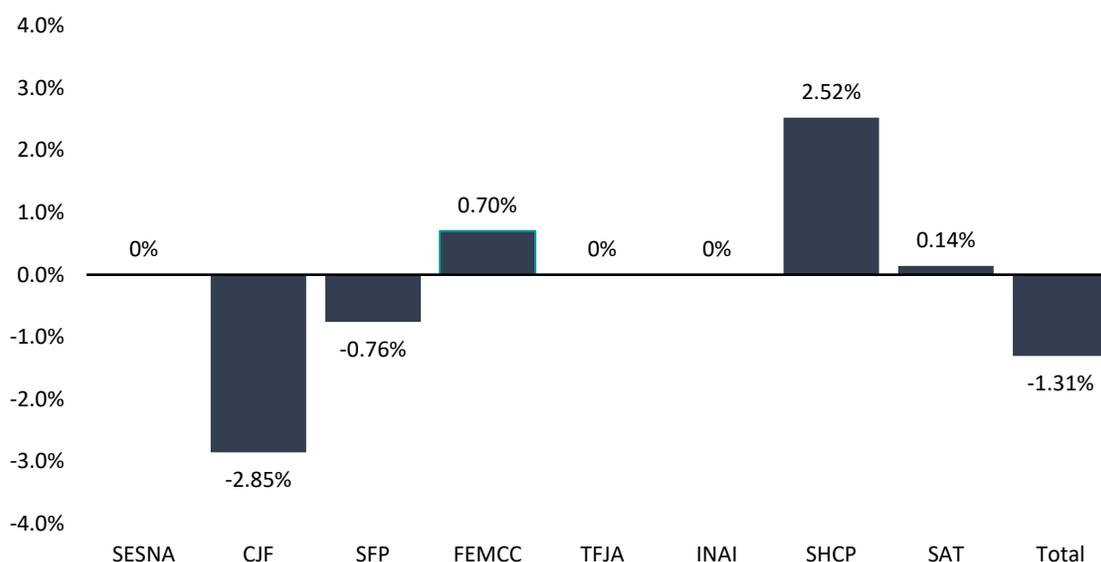
En ese sentido, con el fin de ordenar el análisis, la sección se encuentra dividida en periodos trimestrales y, el último bloque, se centra en un análisis del cierre del año 2022 con información de la Cuenta Pública.

Primer trimestre

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2022 el presupuesto total aprobado del ATA sufrió una disminución de -\$46.17 mdp, equivalente a una reducción de 1.31%. Siendo la CJF y SFP quienes tuvieron una baja de 2.85% y 0.76%, respectivamente.

Por otro lado, la SHCP, la FEMCC y el SAT, tuvieron un crecimiento de 2.52%, .70% y .14% respectivamente, equivalente a 7.54 mdp. Asimismo, tres de las UR participantes en el ATA no sufrieron modificación alguna. (ver gráfico 2).

Gráfico 2. Modificaciones respecto al presupuesto aprobado, primer trimestre



Fuente: Elaboración propia con información del Módulo de Avance de Transversales (MAT)

Por otro lado, en el periodo se ejercieron \$615.59 mdp que representa un porcentaje de avance con respecto al modificado anual de 17.66% y del modificado al periodo de 70.41%. Las entidades que

mantienen una elevada ejecución son el CJF con \$233.47 mdp, la SFP con \$232.69 mdp y la SHCP con \$63.94 mdp (ver tabla 1).

Tabla 1. ATA: Presupuesto aprobado, modificado y ejercido, primer trimestre (mdp)

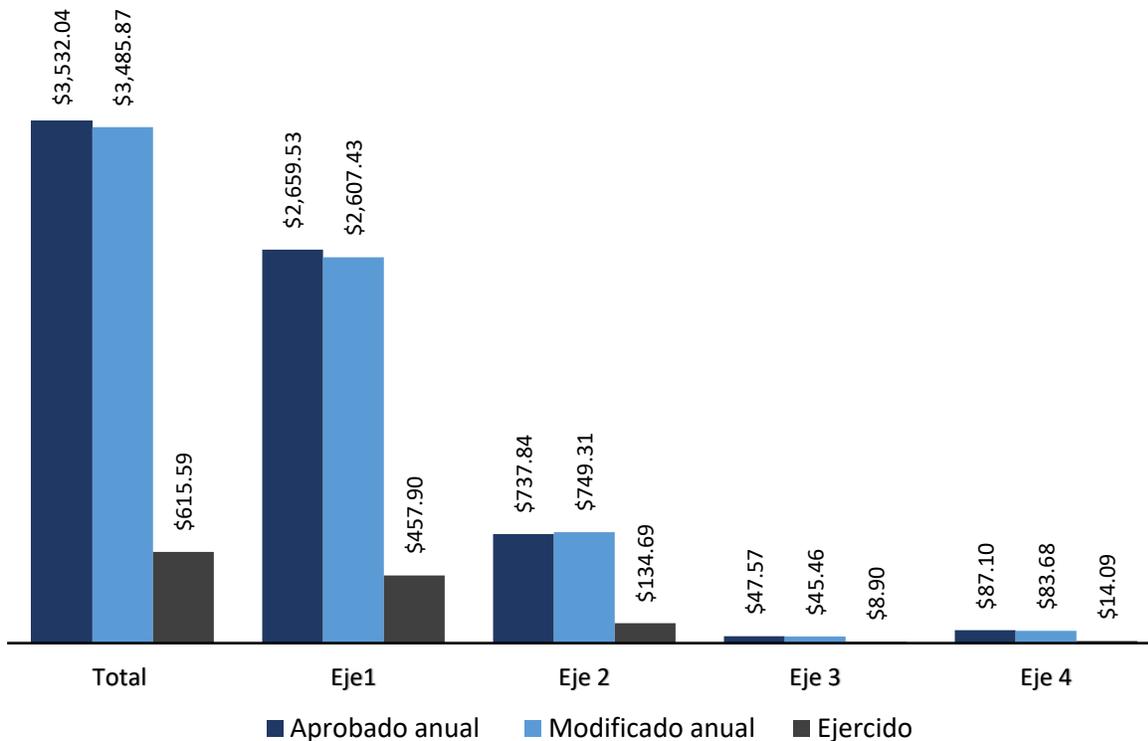
Unidad responsable	Aprobado anual	Modificado anual	Modificado al trimestre	Ejercido al trimestre
SESNA	\$123.20	\$123.20	\$25.47	\$19.04
CJF	\$1,576.90	\$1,531.92	\$408.61	\$233.47
SFP	\$1,147.61	\$1,138.89	\$284.50	\$232.69
FEMCC	\$174.79	\$176.02	\$19.31	\$9.96
TFJA	\$135.22	\$135.22	\$32.97	\$29.69
INAI	\$46.74	\$46.74	\$10.18	\$10.18
SHCP	\$245.51	\$251.71	\$70.41	\$63.94
SAT	\$82.06	\$82.18	\$22.87	\$16.62
Total	\$3,532.04	\$3,485.87	\$874.31	\$615.59

Fuente: elaboración propia con información del MAT

Realizando el análisis de asignaciones por eje temático, la mayor asignación corresponde al Eje 1 (Combatir la corrupción y la impunidad), alcanzó una cifra de \$2,659.53 mdp, reduciéndose en \$52.09 mdp tras la modificación. El Eje 2 (Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder), con \$737.84 mdp se incrementó en \$11.46 mdp. El Eje 3 (Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno sociedad) y Eje 4 (Involucrar a la sociedad y el sector privado) incrementaron su asignación en \$2.11 y \$3.42 mdp, correspondientemente.

Con respecto a la ejecución, el Eje 1 presentó un nivel elevado con \$457.90 mdp, por otro lado, el Eje 2 mantuvo un nivel moderado con \$134.69 mdp. Los Ejes 3 y 4 alcanzaron niveles bajos de ejecución, con \$8.9 y \$14.09 mdp, respectivamente (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Presupuesto por eje temático, primer trimestre



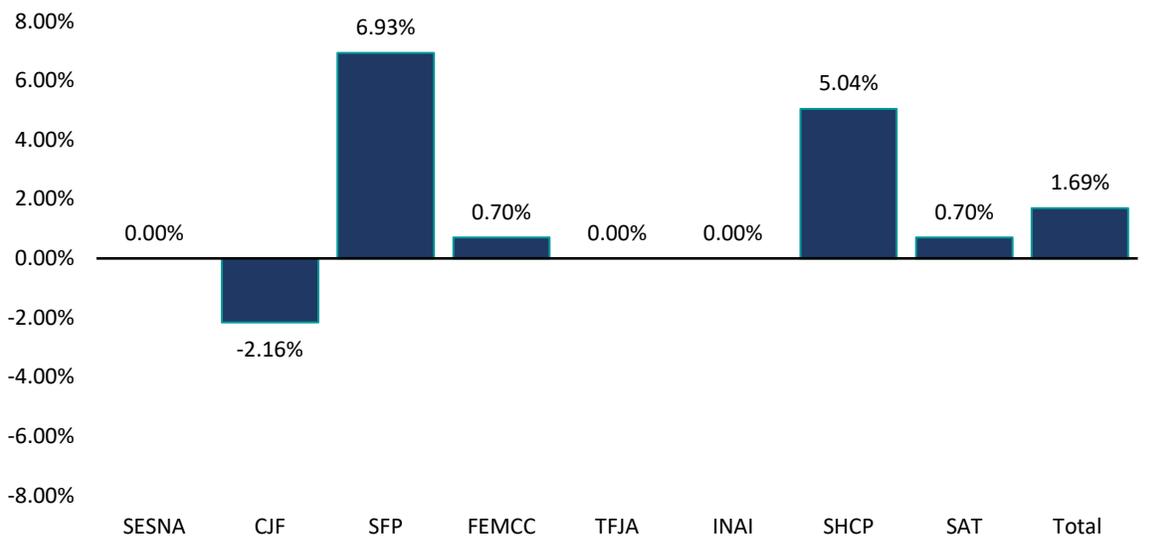
Fuente: elaboración propia con información del MAT

Segundo trimestre

Para el periodo comprendido entre abril y junio de 2022 el presupuesto total aprobado del ATA presentó un aumento de \$59.66 mdp, equivalente a un crecimiento de 1.69%. Al respecto, una de las UR presentó una modificación a la baja, cuatro con crecimiento y tres no tuvieron modificaciones.

La institución que se redujo fue el CJF con -\$34.01 mdp. En contraste, la SFP concentró el mayor crecimiento con \$79.49 mdp, la SHCP con \$12.37 mdp, la FEMCC con \$1.23 mdp y, muy por debajo, el SAT con \$0.58 mdp (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, segundo trimestre



Fuente: elaboración propia con información del MAT

Respecto a la ejecución, en el segundo trimestre se gastaron \$1,396.33 mdp, lo que representó un porcentaje de avance respecto al modificado anual de 38.88% y sobre el modificado al trimestre del 76.29%. Las entidades que mantienen una elevada ejecución son el CJF con \$582.79 mdp, la SFP con \$499.22 mdp y la SHCP con \$130.34 mdp (ver tabla 2).

Tabla 2. ATA; Presupuesto aprobado, modificado y ejercido, segundo trimestre (mdp)

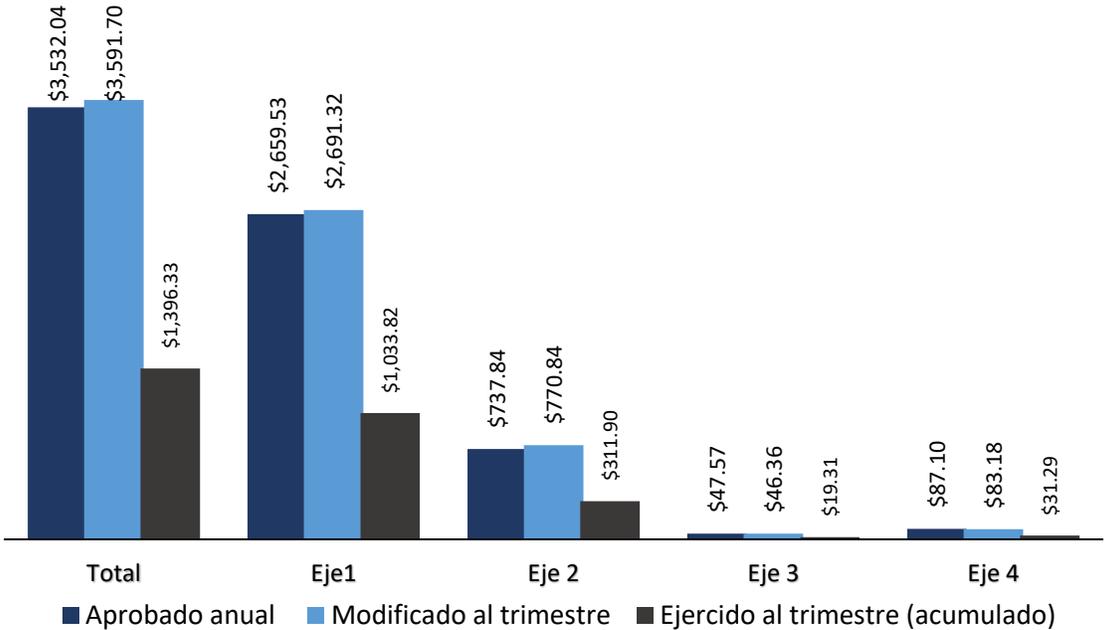
Unidad responsable	Aprobado anual	Modificado anual	Modificado al trimestre	Ejercido al trimestre
SESNA	\$123.20	\$123.20	\$54.19	\$39.62
CJF	\$1,576.90	\$1,542.89	\$809.03	\$582.78
SFP	\$1,147.61	\$1,227.11	\$642.18	\$499.22
FEMCC	\$174.79	\$176.02	\$61.53	\$31.10
TFJA	\$135.22	\$135.22	\$66.27	\$58.12
INAI	\$46.74	\$46.74	\$21.13	\$21.13
SHCP	\$245.51	\$257.88	\$132.11	\$130.34
SAT	\$82.06	\$82.63	\$43.83	\$34.02
Total	\$3,532.04	\$3,591.70	\$1,830.26	\$1,396.33

Fuente: elaboración propia con información del MAT

Realizando el análisis de asignaciones por eje temático, Los Ejes 1 y 2, se incrementaron en \$31.80 y \$32.99 mdp, respectivamente, tras la modificación. Tanto el Eje 3 como el 4 redujeron su asignación en \$1.22 y \$3.92 mdp, correspondientemente.

Con respecto a la ejecución, el Eje 1 presentó un nivel elevado con \$1,033.82 mdp, por otro lado, el Eje 2 mantuvo un nivel moderado con \$311.90 mdp. Los Ejes 3 y 4 alcanzaron niveles bajos de ejecución, con \$19.31 y \$31.29 mdp, respectivamente (ver gráfico 5).

Gráfico 5. Presupuesto por eje temático, segundo trimestre



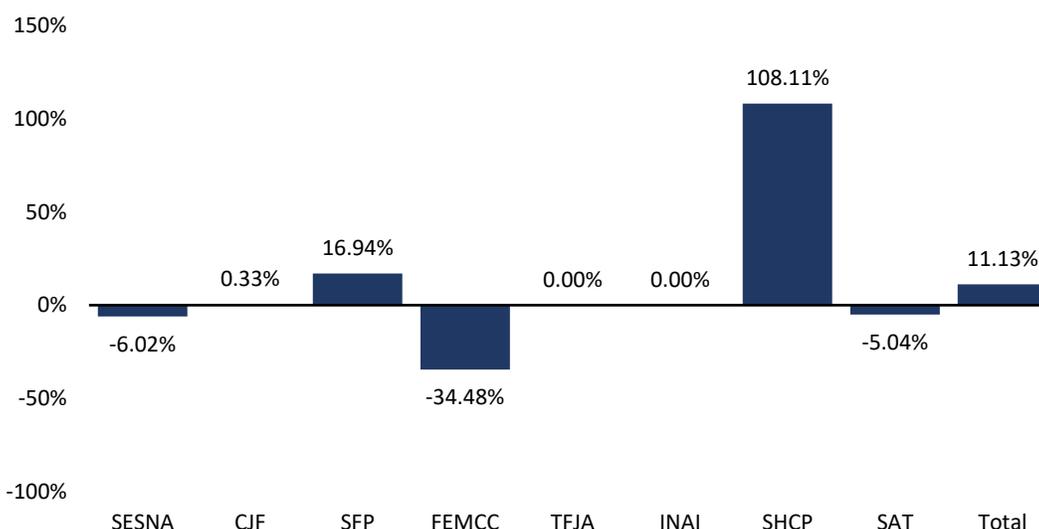
Fuente: elaboración propia con información del MAT.

Tercer trimestre

Para el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2022 el presupuesto total aprobado del ATA presentó un aumento de \$393.26 mdp, equivalente a un crecimiento de 11.13%. Al respecto, tres de las UR presentaron una modificación a la baja, tres UR crecimiento y dos no tuvieron modificaciones.

Las Unidades Responsables que tuvieron reducciones son la FEMCC con -\$60.28 mdp, la SESNA con -\$7.41 mdp, y el SAT con -\$4.13 mdp. En contraste, la SHCP concentró el mayor crecimiento con \$265.44 mdp, la SFP con \$194.43 mdp y el CJF con \$5.22 mdp (ver gráfico 6).

Gráfico 6. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, tercer trimestre



Fuente: elaboración propia con información del MAT

Respecto a la ejecución, en el tercer trimestre se gastaron \$2,341.35 mdp, lo que representó un porcentaje de avance respecto al modificado anual de 59.65% y sobre el modificado al trimestre del 81.73%. Las entidades que mantienen una elevada ejecución son el CJF con \$995.69 mdp, la SFP con \$857.41 mdp y la SHCP con \$199.43 mdp (ver tabla 3).

Tabla 3. ATA: Presupuesto aprobado, modificado y ejercido, tercer trimestre (mdp)

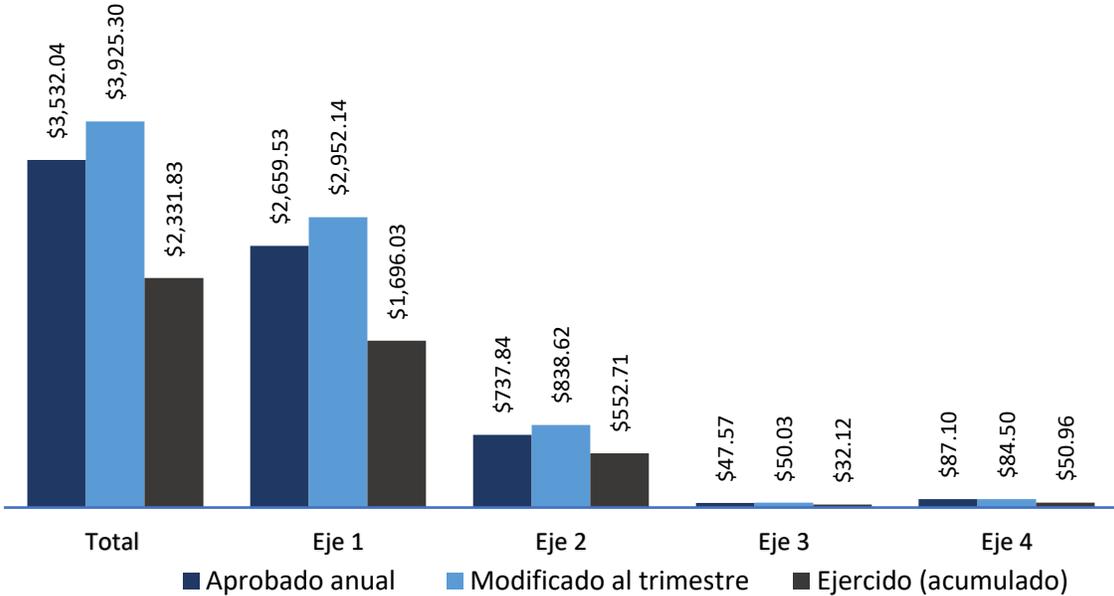
Unidad Responsable	Aprobado anual	Modificado anual	Modificado al trimestre	Ejercido al trimestre
SNA	\$123.20	\$115.78	\$78.31	\$59.01
CJF	\$1,576.90	\$1,582.12	\$1,215.70	\$995.69
SFP	\$1,147.61	\$1,342.04	\$1,033.32	\$857.41
FEMCC	\$174.79	\$114.52	\$81.30	\$52.18
TFJA	\$135.22	\$135.22	\$98.27	\$85.99
INAI	\$46.74	\$46.74	\$31.53	\$31.53
SHCP	\$245.51	\$510.95	\$248.30	\$199.43
SAT	\$82.06	\$77.92	\$77.92	\$60.09
Total	\$3,532.04	\$3,925.30	\$2,864.66	\$2,341.35

Fuente: elaboración propia con información del MAT

Realizando el análisis de asignaciones por eje temático, Los Ejes 1 y 2, tuvieron los más altos incrementos con \$393.26 y \$292.61 mdp, respectivamente, tras la modificación. Los Ejes 3 y 4 aumentaron su asignación en menor medida con \$2.46 y \$2.60 mdp, correspondientemente.

Con respecto a la ejecución, el Eje 1 presentó un nivel elevado con \$1,696.03 mdp, por otro lado, el Eje 2 mantuvo un nivel moderado con \$552.71 mdp. Los Ejes 3 y 4 alcanzaron niveles bajos de ejecución, con \$32.12 y \$50.96 mdp, respectivamente (ver gráfico 7).

Gráfico 7. Presupuesto por eje temático, tercer trimestre



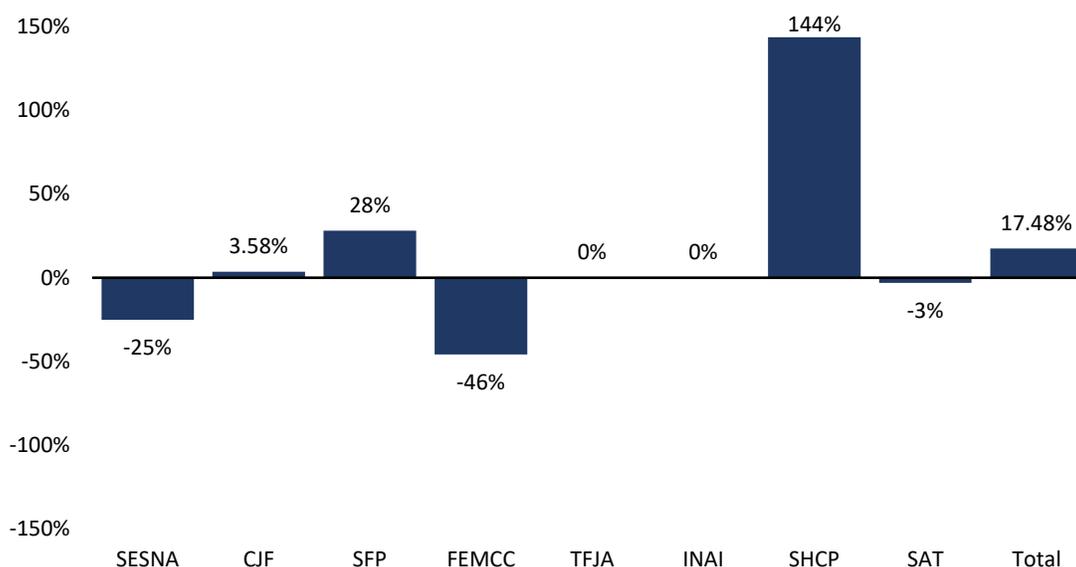
Fuente: elaboración propia con información del MAT

Cuarto trimestre

Para el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2022 el presupuesto total aprobado del ATA presentó un aumento de \$617.57 mdp, equivalente a un crecimiento de 17.48%. Al respecto, tres de las UR presentaron una modificación a la baja, tres UR crecimiento y dos no tuvieron modificaciones.

Las Unidades Responsables que tuvieron reducciones son la FEMCC con -\$80.18 mdp, la SESNA con -\$30.96 mdp, el SAT con -\$2.48 mdp. En contraste, la SHCP concentró el mayor crecimiento con \$352.96 mdp, la SFP con \$321.84 mdp y la CJF con \$56.38 mdp (ver gráfico 8).

Gráfico 8. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado, tercer trimestre



Fuente: elaboración propia con información del MAT

Con relación a la ejecución, en el cuarto trimestre se gastaron \$3,740.24 mdp, lo que representó un porcentaje de avance respecto al modificado anual de 90.13% y sobre el modificado al trimestre del 90.13%. Las entidades que mantienen una elevada ejecución son el CJF con \$1,523.58 mdp, la SFP con \$1,463.01 mdp y la SHCP con \$337.39 mdp (ver tabla 4).

Tabla 4. ATA; Presupuesto aprobado, modificado y ejercido, cuarto trimestre (mdp)

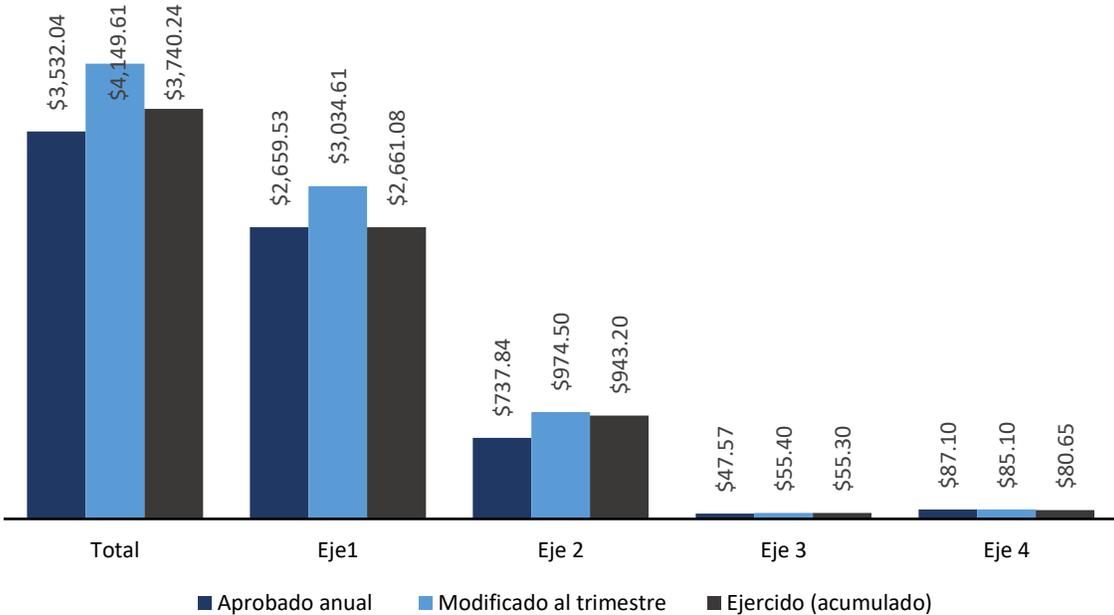
Unidad responsable	Aprobado anual	Modificado anual	Modificado al trimestre	Ejercido al trimestre
SESNA	\$123.20	\$92.24	\$92.24	\$92.24
CJF	\$1,576.90	\$1,633.28	\$1,633.28	\$1,523.58
SFP	\$1,147.61	\$1,469.45	\$1,469.45	\$1,463.01
FEMCC	\$174.79	\$94.62	\$94.62	\$78.67
TFJA	\$135.22	\$135.22	\$135.22	\$119.08
INAI	\$46.74	\$46.74	\$46.74	\$46.74
SHCP	\$245.51	\$598.48	\$598.48	\$337.39
SAT	\$82.06	\$79.58	\$79.58	\$79.54
Total	\$3,532.04	\$4,149.61	\$4,149.61	\$3,740.24

Fuente: elaboración propia con información del MAT

Realizando el análisis de asignaciones por eje temático, los Ejes 1 y 2, tuvieron los más altos incrementos con \$375.08 y \$236.65 mdp, respectivamente, tras la modificación, los Ejes 3 y 4 aumentaron su asignación en menor medida con \$7.83 y \$2 mdp, correspondientemente.

Con respecto a la ejecución, el Eje 1 presentó un alto nivel de ejecución con \$2,661.08 mdp, por otro lado, el Eje 2 mantuvo un nivel moderado con \$943.20 mdp. Los Ejes 3 y 4 alcanzaron niveles bajos de ejecución, con \$55.30 y \$80.65 mdp, respectivamente (ver gráfico 9).

Gráfico 9. Presupuesto por eje temático, cuarto trimestre



Fuente: elaboración propia con información del MAT

Objetivos específicos al cierre del cuarto trimestre

Asimismo, para el caso del cuarto trimestre, de los diez Objetivos Específicos (OE) de la PNA, se observa que tres sufrieron una disminución y siete tuvieron un incremento respecto al presupuesto aprobado al ATA en el PEF2022. Al respecto, el OE 1 “Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.” es quien tuvo mayor incremento con \$454.61 mdp, le sigue el OE 5 “Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.” con incremento de \$183.20 mdp.

En contraste, el OE con mayor reducción fue el OE 2 “Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción” con una disminución de - \$ 79.57 mdp, le sigue el OE 9 “Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado” registrando una disminución de -\$3.35 mdp (ver tabla 5).

Tabla 5. Variación aprobado anual -modificado anual por OE, ejercicio 2022

Ejes/Objetivos	Original anual	Modificado anual	Variación (mdp)
EJE 1	\$2,659.53	\$3,034.61	\$375.08
Objetivo Específico 1	\$2,227.78	\$2,682.39	\$454.61
Objetivo Específico 2	\$431.75	\$352.22	-\$79.53
EJE 2	\$737.84	\$ 974.50	\$236.65
Objetivo Específico 3	\$609.51	\$657.57	\$48.06
Objetivo Específico 4	\$17.26	\$22.66	\$5.40
Objetivo Específico 5	\$111.07	\$294.27	\$183.20
EJE 3	\$47.57	\$55.40	\$7.83
Objetivo Específico 6	\$22.35	\$30.71	\$8.36
Objetivo Específico 7	\$ 25.22	\$24.70	-\$0.53
EJE 4	\$87.10	\$85.10	-\$2.00
Objetivo Específico 8	\$67.77	\$68.12	\$ 0.35
Objetivo Específico 9	\$2.17	\$8.82	-\$3.35
Objetivo Específico 10	\$7.15	\$8.16	\$1.01
Total	\$3,532.04	\$4,149.61	\$617.57

Fuente: elaboración propia con información del MAT

Presupuesto ejercido al cierre del año (Cuenta Pública)

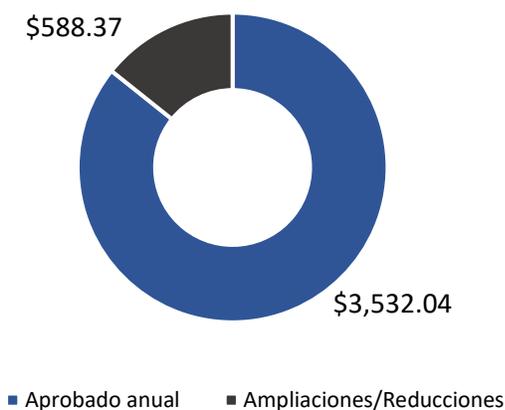
Hasta esta sección, se analizó la información correspondiente al cierre de cada trimestre del 2022 con los reportes trimestrales de los Anexos Transversales disponibles en los Datos abiertos de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, sin embargo, dichos datos únicamente captan el presupuesto efectivamente ejercido hacia el cierre de cada uno de los trimestres del año, no reflejan aquellas asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas al 31 de diciembre (cierre del ejercicio fiscal). En este sentido el Gobierno Federal tiene un periodo comprendido del 2 de enero al 31 de marzo para liquidar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)¹¹. La cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente capta dichas erogaciones comprometidas y deberá ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente¹²

Para el ejercicio fiscal 2022 el ATA tuvo un incremento anualizado de \$588.37 mdp respecto al presupuesto aprobado en el PEF2022 el cual era de \$3,532.04 mdp, esto representó un crecimiento del 16.66% (ver gráfico 10). Finalmente, la suma modificado anual para este Anexo fue de \$3,789.13 mdp.

¹¹ LFPRH, última reforma DOF 27-02-2022, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

¹² Artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Gráfico 10. Modificaciones respecto al monto aprobado y el anualizado



Fuente: elaboración propia con información de la Cuenta Pública

Ahora bien, si se desagrega el análisis por Unidad Responsable se puede observar que, tres **UR** tuvieron reducción en su presupuesto aprobado, cuatro UR tuvieron un aumento y, una UR se mantuvieron idénticas (ver tabla 6).

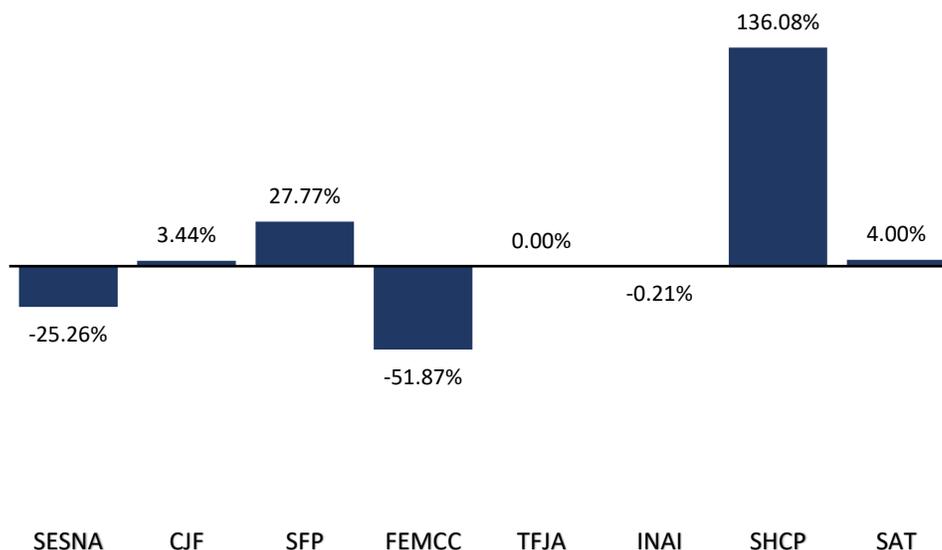
Tabla 6. Modificaciones al presupuesto aprobado por UR, ATA ejercicio 2022

 UR con reducción respecto a su presupuesto aprobado		 UR con incremento	
1. FEMCC	-\$90.66	4. SHCP	\$334.09
2. SESNA	-\$31.12	5. SFP	\$318.65
3. INAI	-\$0.10	6. CJF	\$54.22
		7. SAT	\$3.28
 8. TFJA Sin modificación			

Fuente: elaboración propia con información de la Cuenta Pública

En términos porcentuales la UR con mayor reducción fue la FEMCC con -51.87%, seguida de la SESNA con -25.26% y el INAI con - 0.21%. En contraste, la UR con mayor crecimiento fueron la SHCP con 136.08%, la SFP con 27.77% y el SAT con 4% (ver gráfica 11).

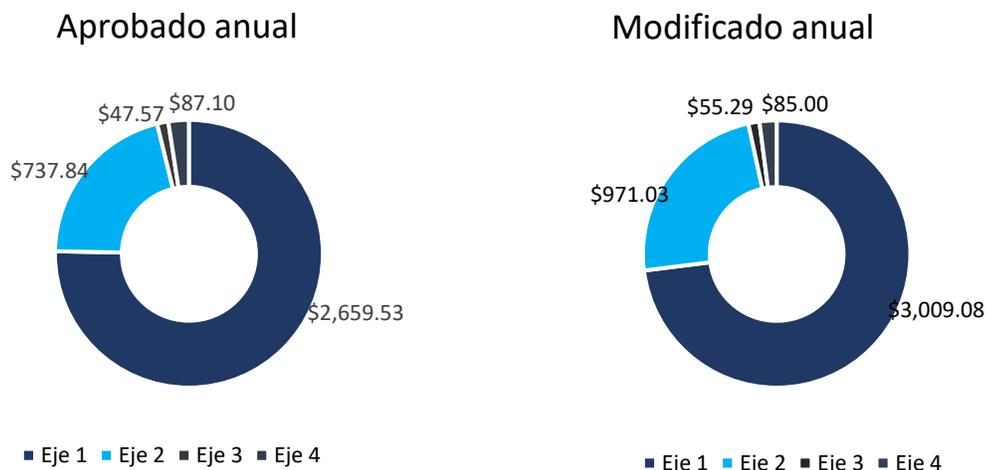
Gráfico 11. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado por UR, anualizados



Fuente: elaboración propia con información de la Cuenta Pública

Al analizar las modificaciones presupuestarias del ATA según la estructura de la PNA se puede observar que, el único Eje que sufrió reducción fue el Eje 4 “Involucrar a la sociedad y el sector privado” con -\$2.09 mdp, equivalente a -2.40% respecto al aprobado en el PEF2022. Mientras que, el Eje 1 “Combatir la corrupción y la impunidad” tuvo un mayor aumento en términos absolutos con \$349.55 mdp, equivalente a 13.14%, por otro lado, el Eje 2 “Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder” en términos relativos creció en un 31.60%, registrando un aumento de \$233.19 mdp (ver gráfica 12).¹³

Gráfico 12. Modificaciones porcentuales respecto al aprobado por Eje de la PNA, anualizados



¹³ Para conocer el detalle de la estructura de la PNA revisar el Anexo I del presente informe.

Sumado a lo señalado en los apartados previos, en la tabla siguiente puede observarse que, en el Anexo Transversal Anticorrupción para el ejercicio 2022 se gastaron \$3,789.27 mdp, es decir, se registró un subejercicio por \$331.14 mdp.

Desagregando esta información por UR se identifica que, el subejercicio se concentra en la SHCP con 207.45 el CJF con \$107.54 mdp y el TFJA con \$16.14 mdp (ver tabla 7).

Tabla 7. Gasto del ATA por UR, ejercicio 2022

Unidad Responsable	Aprobado anual	Modificado al trimestre	Ampliaciones/Reducciones	Ejercido
SESNA	\$123.20	\$92.07	-\$ 31.12	\$92.07
CJF	\$1,576.90	\$1,631.12	\$54.22	\$1,523.58
SFP	\$1,147.61	\$1,466.26	\$318.65	\$1,466.26
FEMCC	\$174.79	\$ 84.13	-\$90.66	\$84.13
TFJA	\$135.22	\$135.22	-	\$119.08
INAI	\$46.74	\$46.65	-\$0.10	\$46.65
SHCP	\$245.51	\$579.60	\$334.09	\$372.15
SAT	\$82.06	\$85.34	\$3.28	\$85.34
Total	\$3,532.04	\$4,120.40	\$588.37	\$3,789.27

Fuente: elaboración propia con información de la Cuenta Pública

Indicadores de referencia

Como parte de la Exposición de Motivos del ATA para el ejercicio 2022 se desarrollaron diez indicadores de referencia asociados a los Objetivos Específicos de la PNA. Dichos indicadores se elaboraron con base en variables existentes en las distintas fuentes de información oficiales, como encuestas, censos e índices, nacionales e internacionales.

El detalle de las fichas de indicadores, así como el avance en el cumplimiento de las metas establecidas puede consultarse [aquí](#). Sin embargo, en los párrafos siguientes se realiza un breve análisis respecto al avance de las metas:

Objetivo Específico 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción

Nombre del indicador: Porcentaje de investigaciones iniciadas respecto al total de quejas y/o denuncias recibidas en las instituciones por presuntas faltas administrativas.

Análisis: De acuerdo con el Censo Nacional de Gobierno Federal (CNGF) 2022, en el año 2021 se observó una reducción del número total de investigaciones de presunta responsabilidad iniciadas por queja de un servidor público. Esta reducción (de 28,085 investigaciones en 2019 a 21,792 en 2021) se debe, principalmente, al efecto de la pandemia del COVID-19, ya que varias actividades se paralizaron o retrasaron; además, se incorporó el trabajo vía remota. Asimismo, hubo una reducción del total de quejas y/o denuncias recibidas en las instituciones por

presuntas faltas administrativas. A pesar del menor nivel de las variables mencionadas, el indicador se incrementó pasando de 83.42% en 2019 a 94% 89.18% en 2021.

Objetivo Específico 2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

Nombre del indicador: Porcentaje de conclusión de causas penales por delitos contra la administración del estado por hechos de corrupción

Análisis: En 2021, con datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), el porcentaje de conclusión de causas penales por delitos por hechos de corrupción sufrió una disminución de 4.98p.p., pasando de 23.89% a 18.91%, siendo la meta programada de 42%. Esta reducción fue causada por el aumento de los delitos penales que fueron registrados como pendientes al cierre del año anterior (2020). Por otro lado, hubo un aumento de los delitos por hechos de corrupción que fueron ingresados en los diferentes órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal. Estos aumentos se explican debido a retrasos en los procesos causado por la pandemia.

Objetivo Específico 3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.

Nombre del indicador: Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Federal capacitados en materia anticorrupción

Análisis: Desde 2020 se dejó de contabilizar, en el CNGF, el número de servidores públicos que acreditaron alguna acción de capacitación o profesionalización sobre prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción. Por tanto, el indicador no pudo calcularse para el año mencionado. En 2019 se registró una disminución del indicador de 7.45% a 3.34% hace ver lejana a la meta de 7.60%, por lo que se debe trabajar para regresar a los niveles de 2018.

Objetivo Específico 4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.

Nombre del indicador: Índice de desempeño del sector público

Análisis: El Foro Económico Mundial pausó la elaboración de su Índice Global de Competitividad en 2019, y decidió dedicar su edición 2020 a la elaboración de una métrica para evaluar la “preparación para la transformación económica” de cada país, con respecto a los estragos causados por la pandemia de COVID-19. Se puede apreciar que México se encontraba en camino a alcanzar la meta de 53.3 en el Índice de desempeño del sector público, pasando de un 45.4 en 2016 a un 52.9 en 2018. Si bien la tendencia histórica es positiva, habrá que esperar a los resultados de 2022, ya que la pandemia pudo haber causado una interrupción en la tendencia.

Objetivo Específico 5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.

Nombre del indicador: Tasa de variación de auditorías realizadas en la Administración Pública Federal

Análisis: Tras un incremento relevante del indicador en 2019 (7.71%), en 2020 hubo una caída de 24.32%, mientras que en 2021 se recuperó alcanzando el 5.75%. Este fenómeno se debe a que el número de auditorías a instituciones de la Administración Pública Federal fue menor como consecuencia de la pandemia en 2020, cabe destacar que para 2021 este indicador superó su meta pronosticada de 5.02% dado que los estragos causados por el COVID-19 para ese año empezaron a disminuir.

Objetivo Específico 6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.

Nombre del indicador: Porcentaje de trámites y/o servicios ofrecidos por la Ventanilla Única Nacional

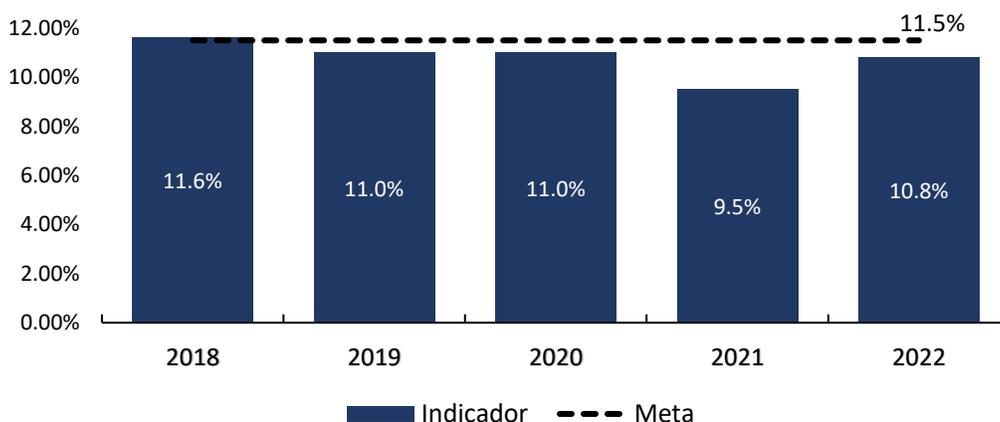
Análisis: En 2020 se registró un aumento de 27.12p.p., de 31% en 2018 a 58.1% en el porcentaje de trámites y servicios de la Administración Pública Federal (APF) ofrecidos por la Ventanilla Única y siguiendo esa misma tendencia para 2021 con un aumento de 18.49 p.p. con respecto al año anterior. Si bien la meta era modesta (39.56%), el rediseño de los cuestionarios del CNGF hizo imposible el levantamiento de información para 2019.

Objetivo Específico 7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

Nombre del indicador: Porcentaje de licitaciones públicas en los procedimientos de contratación en Compranet.

Análisis: El porcentaje de licitaciones públicas en contratos otorgados por instituciones de la APF se ha mantenido estable desde su primera medición. En 2022, los 16,394 contratos otorgados a través de este método representaron el 10.83% de los ingresados en Compranet. Esto representa un aumento de 1.33p.p. con respecto a 2021 (9.49%), lo cual hace factible el alcance de la meta de 11.5% en un futuro cercano (ver gráfico 13).

Gráfico 13. Licitaciones públicas en los procedimientos de contratación en Compranet



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP

Objetivo Específico 8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

Nombre del indicador: Índice de capacidad y participación de la sociedad civil, medios de comunicación y sector privado en el combate a la corrupción

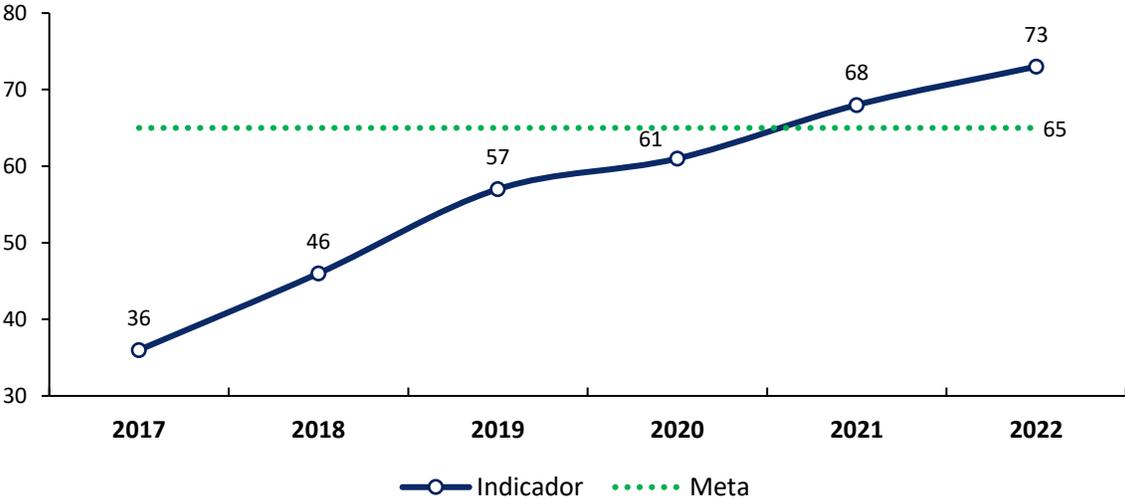
Análisis: Se registró una ligera disminución en la capacidad y participación de la sociedad civil en el combate a la corrupción para 2022, sin embargo, esta disminución de 6.35 a 6.22 no está tan alejada de la meta de 7 (siendo la puntuación máxima de 10). Si bien en 2021 se registró una tendencia positiva deseable, el valor de 2022 fue inferior a 2020, por lo que es necesario que este indicador debe acelerarse para llegar a la meta.

Objetivo Específico 9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

Nombre del indicador: Índice de Integridad Empresarial (IC 500)

Análisis: La puntuación de México en el Índice de Integridad Empresarial en 2022 aumentó con respecto a 2021, de 68 a 73 (con una puntuación máxima de 100). El siguiente gráfico muestra un incremento del índice desde 2017 con un valor de 36, y superando a su meta pronosticada de 65 (ver gráfico 14).

Gráfico 14. Índice de Integridad Empresarial (IC 500)



Fuente: Elaboración propia con base en Integridad Corporativa 500

Objetivo Específico 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

Nombre del indicador: Porcentaje de normalización social de la corrupción

Análisis: El informe de Latinobarómetro no retoma las preguntas correspondientes a actitudes ante la corrupción en 2020, por lo que no se puede realizar la evaluación de este indicador. El último año registrado, 2018, muestra una reducción del indicador de 49.80% a 36.38%, dado que se busca que el porcentaje de personas que justifican la corrupción disminuya, esta reducción es positiva, aunque aun relativamente alejada de la meta de 30%.

Fuentes de referencia

Cámara de diputados. *Diputadas y diputados aprobaron reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Boletín N°4205 13/04/2023. Disponible en: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-diputadas-y-diputados-aprobaron-reformas-a-la-ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad-hacendaria>

Comisión Nacional de Vivienda (2021). *Manual de procedimientos aplicables en las etapas del ciclo presupuestario de la Comisión Nacional de Vivienda*. https://www.conavi.gob.mx/images/documentos/normateca/2021/MPCP-PR-001-Manual_Ciclo_presupuestario_26052021.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma DOF 18/11/2022, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Gaceta Parlamentaria Número 5904-A (10 de noviembre 2021), *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022*, pp.254, disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/nov/20201110-A.pdf>

IMCO (sf), *Ciclo presupuestario*, disponible en: <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/ciclo-presupuestario>

INEGI. *Censo Nacional de Gobierno Federal 2021*, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2021/#:~:text=El%20Censo%20Nacional%20de%20Gobierno,y%20incule%20con%20el%20quehacer%20gubernamental>

_____. *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2021*. disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2021/#:~:text=De%20esta%20forma%20se%20presenta,%20C3%A1mbito%20federal%20del%20Estado%20Mexicano>

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), última reforma DOF 27/02/2022, disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. DOF 29/11/2017, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. DOF 11/12/2019, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019

Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción. DOF 08/03/2022, disponible en: https://www.dof.gob.mx/2022/SESNA/Programa_Implementacion_PNA.pdf

SESNA (2020) Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2020/08/28/anexo-transversal-anticorrupcion/>

_____. (2022), *Informe de resultados de la asignación presupuestal del Anexo Transversal Anticorrupción*, ejercicio fiscal 2022, disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/INF_ATA2022.pdf

Transparencia Presupuestaria, *El ciclo presupuestario*, 2021, disponible:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Ciclo-Presupuestario>

SHCP. *Cuenta Pública 2022. Anexo Programas Transversales*, disponible:
https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2022/tomo/III/E_PT.pdf

_____. *Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022*, disponible en:
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663345/Manual de Programacion y Presupuesto 2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663345/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2022.pdf)

Anexo 1 Estructura de la PNA

Eje	Objetivo específico	Prioridades
 <p>Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad</p>	<p>OE 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección investigación, substanciación y sanción de faltas administrativa y hechos de corrupción.</p>	<p>Prioridad 1. Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.</p> <p>Prioridad 2. Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.</p> <p>Prioridad 3. Incorporar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la Plataforma Digital Nacional.</p> <p>Prioridad 4. Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.</p> <p>Prioridad 5. Impulsar la mejora y homologación a escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes.</p> <p>Prioridad 6. Generar y ejecutar procesos homologados a escala nacional de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.</p>
	<p>OE 2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Prioridad 7. Establecer una política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.</p> <p>Prioridad 8. Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes</p> <p>Prioridad 9. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías de las entidades federativas en materia de delitos por hechos de corrupción.</p> <p>Prioridad 10. Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>



Eje 2
Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder

Eje	Objetivo específico	Prioridades
	<p>OE 3. Fortalecer el servicio público mediante servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad a escala nacional, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética e integridad.</p>	<p>Prioridad 11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.</p> <p>Prioridad 12. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.</p> <p>Prioridad 13. Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación.</p> <p>Prioridad 14. Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.</p>
	<p>OE 4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.</p>	<p>Prioridad 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Nacional Anticorrupción, junto con una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.</p> <p>Prioridad 16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.</p> <p>Prioridad 17. Impulsar la consolidación y evaluación a escala nacional de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.</p> <p>Prioridad 18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.</p>
	<p>OE 5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.</p>	<p>Prioridad 19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>Prioridad 20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégicas de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.</p>

Eje	Objetivo específico	Prioridades
 <p>Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad</p>	<p>OE 6. Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites, y acceder a programas y servicios públicos.</p>	<p>Prioridad 21. Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas especiales, servicios educativos y de salud, entre otros.</p> <p>Prioridad 22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.</p> <p>Prioridad 23. Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria.</p> <p>Prioridad 24. Generar un sistema único que integre información sobre las políticas sociales, que incluya un catálogo nacional de programas sociales y un padrón universal de beneficiarios que aproveche la información existente.</p>
	<p>OE 7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.</p>	<p>Prioridad 25. Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto de gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.</p> <p>Prioridad 26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.</p> <p>Prioridad 27. Impulsar la creación y homologación de principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés dirigidos a la prevención y sanción de hechos de corrupción.</p> <p>Prioridad 28. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el SNT</p> <p>Prioridad 29. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón nacional de proveedores de gobierno y un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculados a la Plataforma Digital Nacional</p> <p>Prioridad 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización</p>

Eje	Objetivo específico	Prioridades
 <p>Eje 4 Involucrar a la sociedad y el sector privado</p>	<p>OE 8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.</p>	<p>Prioridad 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.</p> <p>Prioridad 32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.</p> <p>Prioridad 33. Crear un catálogo nacional de mecanismos de participación social que contribuya a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción.</p> <p>Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.</p>
	<p>OE 9. Promover la adopción y aplicación de principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.</p>	<p>Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.</p> <p>Prioridad 36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.</p>
	<p>OE 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.</p>	<p>Prioridad 37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia</p> <p>Prioridad 38. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en los poderes legislativos federal y estatales, tendientes a un modelo de estado abierto.</p> <p>Prioridad 39. Homologar criterios a escala nacional para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.</p> <p>Prioridad 40. Colaborar con el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.</p>

Anexo 2 Anexo Transversal Anticorrupción (Cuenta Pública)

Eje	Ramo / Unidad Responsable	Avance en el ejercicio del presupuesto 2022			Porcentaje de avance Ejercido / Modificado
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
		(a)	(b)	(c)	(c) / (b)
Total		3,532,038,939	4,120,404,585	3,789,265,859	92.0
1. Combatir la corrupción y la impunidad		2,659,525,983	3,009,075,696	2,708,560,671	90.0
03 Poder Judicial		986,364,217	1,009,561,021	932,637,047	92.4
Consejo de la Judicatura Federal		986,364,217	1,009,561,021	932,637,047	92.4
06 Hacienda y Crédito Público		327,570,853	664,941,295	457,488,582	68.8
Unidad de Inteligencia Financiera		157,712,373	265,350,559	265,350,559	100.0
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones		79,331,415	93,515,414	93,515,414	100.0
Comisión Nacional Bancaria y de Valores		8,468,457	220,734,233	13,281,521	6.0
Servicio de Administración Tributaria		82,058,608	85,341,089	85,341,089	100.0
27 Función Pública		909,033,123	1,016,116,940	1,016,116,940	100.0
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa		135,219,510	135,219,510	119,081,171	88.1
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		7,186,642	7,178,679	7,178,679	100.0
47 Entidades no Sectorizadas		119,359,302	91,923,661	91,923,661	100.0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		119,359,302	91,923,661	91,923,661	100.0
49 Fiscalía General de la República		174,792,336	84,134,590	84,134,590	100.0
Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción		174,792,336	84,134,590	84,134,590	100.0
2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder		737,842,708	971,033,176	944,768,119	97.3
03 Poder Judicial		546,997,178	573,967,143	547,702,086	95.4
Consejo de la Judicatura Federal		546,997,178	573,967,143	547,702,086	95.4
27 Función Pública		173,548,203	383,087,905	383,087,905	100.0
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		13,853,711	13,827,935	13,827,935	100.0
47 Entidades no Sectorizadas		3,443,616	150,193	150,193	100.0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		3,443,616	150,193	150,193	100.0
3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad		47,572,299	55,291,644	55,291,644	100.0
27 Función Pública		28,832,949	36,997,521	36,997,521	100.0
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		18,345,089	18,293,579	18,293,579	100.0
47 Entidades no Sectorizadas		394,261	544	544	100.0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción		394,261	544	544	100.0
4. Involucrar a la sociedad y el sector privado		87,097,950	85,004,069	80,645,425	94.9
03 Poder Judicial		43,538,784	47,596,625	43,237,981	90.8
Consejo de la Judicatura Federal		43,538,784	47,596,625	43,237,981	90.8
27 Función Pública		36,199,990	30,059,978	30,059,978	100.0
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		7,359,176	7,347,466	7,347,466	100.0